



RURALITE-ENVIRONNEMENT-DEVELOPPEM

RURALITY---ENVIRONMENT---DEVELOPMENT¹

Association international-international association
Rue des Poitiers, 304, B-6717 Attert
Tel:+32/63230490-red@ruraleurope.org-www.ruraleurope.org

Una PAC después del 2020, inspiradora que garantice una visión Europea a favor de la diversidad de los territorios rurales

“Una Agenda Rural Europea demandada por los actores locales rurales y los ciudadanos”

Respuesta a la Comunicación de la Comisión Europea sobre “El futuro de la Agricultura y la Alimentación”

Apostar por estrategias de desarrollo rural sostenible de los territorios para hacer frente a los retos de la PAC después de 2020. Una respuesta optima a los desafíos de la agricultura familiar y los territorios.

La Comunicación² destaca:

- la necesidad de **apostar sobre una mayor subsidiariedad y una contractualización reforzada en objetivos de resultado compartidos.**
- los retos y las orientaciones de futuro para la agricultura y la alimentación, son la **primera justificación de la PAC** (*dinamizar el modelo de agricultura familiar, los retos medioambientales y climáticos, alimentación, renovación generacional formación y educación, innovación...*). Pero la propuesta está **insuficiente desarrollada, sobre los objetivos de desarrollo rural no agrícola y sobre las modalidades prácticas para alcanzar estos objetivos en los territorios.**
- la necesidad de consolidar en las zonas rurales el tejido socio-económico, empleo, oferta de servicios, la innovación...

¹ RED. Asociación internacional para una política de desarrollo rural. En la que el IDC tiene la vicepresidencia y REDER es un socio activo

² de la Comisión Europea sobre “ El futuro de la Agricultura y la Alimentación”

Esta contribución de la asociación internacional Ruralité-Environnement-Développement (RED) se inscribe en la metodología de trabajo que se sigue habitualmente, que es empezar a trabajar en la programación futura (2020-2027) una vez iniciada en este caso la de 2014/2020 sobre el futuro de la política europea a favor de los territorios rurales. Se sustenta en las contribuciones regulares y debates de su Consejo de Administración que facilite el dialogo proactivo con las instituciones europeas

- la importancia de mantener **el papel, considerado como determinante, de la PAC con un pilar de desarrollo rural. Insistimos por el contrario sobre la necesidad de una complementariedad con las otras políticas de la UE, como la política de cohesión...**
 - el objetivo de inspirarse en **la eficacia probada del enfoque LEADER y de su papel**, todo ello subraya la importancia de una **mayor sinergia entre las actividades municipales y las agencias locales.**
-

Sin embargo, observamos también ciertas realidades:

- El éxito de la PAC, posterior al 2020 implica definir objetivos compartidos para los territorios rurales en una movilización de todas las potencialidades y recursos de cada territorio, de todos los actores y particularmente de todos los ciudadanos activos.
 - Las referencias hechas al desarrollo rural no agrícola y a sus herramientas prácticas de mantenimiento (LEADER/CLLD...) “ se pierden” en un documento orientado a desafíos agrícolas: **Las intenciones de la Comisión Europea en materia de mantenimiento a los territorios rurales con la PAC son en efecto poco visibles.**
 - **La subsidiaridad, ya efectiva en aplicación del FEADER y de los fondos estructurales**, ha generado **discrepancias nacionales incluso regionales, globalmente poco favorables al desarrollo de los territorios rurales.** En algunos casos han tenido impactos negativos, en diversas regiones, las medidas agroambientales (praderas...). Entre las inquietudes formuladas se encuentra la preservación de un enfoque de las zonas ICHN, procurando aquello que es más provechoso a las explotaciones de los territorios.
-

Compartimos, con reservas, los objetivos siguientes:

- Simplificar la PAC pero abogando por una simplificación “inteligente” que favorezca la concertación con los actores locales.
- Movilizar todas las políticas de la U.E. en favor del **desarrollo de los territorios rurales, siempre que hubiera un marco estratégico compartido y exigible para predeterminar los retos y objetivos europeos.**
- **Reforzar la contractualización, entre la Comisión Europea y los Estados Miembros sobre los objetivos de resultado compartidos. por la aplicación de**

la PAC. La Comisión Europea preconiza con ese propósito un **Plan Estratégico de la PAC.** Esta opción, aunque interesante, nos parece insuficiente. Por otra parte, nos parece esencial el poder referirse a un **marco estratégico que esté conectado a los desafíos territoriales del desarrollo sostenible.**

La búsqueda del valor añadido de la PAC expresa por sí misma dicha necesidad.

Es a escala de los territorios, en particular rurales, **que los grandes desafíos societarios, arrendatarios y ambientales están planificados:** *alimentación de calidad, creación de empleo, crecimiento e inversiones, protección de las tierras agrícolas, economía circular y bioeconomía con perspectivas a la contribución de los objetivos de la COP 21 de investigación y de innovación, de la economía numérica.*

- Contribuir a **la Agenda Europea de Migración** que favorece y fomenta las cooperaciones, el reparto de buenas prácticas y de conocimiento. Un objetivo a alcanzar es alentar a **los Estados implicados a usar los instrumentos europeos** (y sus necesidades) **en la puesta en marcha de los fondos asignados:** enfoque Leader / CLLD, PEI, igualdad hombres-mujeres...

La propuesta de R.E.D.

R.E.D. se moviliza a favor de las grandes estrategias convergentes de sostenimiento a la agricultura sostenible y al desarrollo sostenible integrado de los territorios rurales:

La puesta en marcha de una Agenda Rural Europea y la creación de un Interfondo Europeo de los territorios rurales.

R.E.D. espera que su demanda sobre la Agenda Rural Europea ⁽³⁾ prepara y convierte el marco estratégico indispensable al desarrollo de los territorios rurales que incluye los periurbanos y a los objetivos territoriales de la PAC.

Responderá más particularmente a los objetivos en materia de: **diagnóstico³, creación de pueblos inteligentes, formación e innovación, valoración óptima del enfoque LEADER/CLLD, movilización de todos los actores rurales, cooperación inteligente reforzada con los polos rurales / polos urbanos para reducir los equilibrios.** (Las orientaciones de la Agenda Urbana y de la experimentación Rurban en perspectiva)...

R.E.D. propone la creación de un interfondo europeo de los territorios rurales ⁽⁴⁾, como marco presupuestario y método de gestión financiera.

La propuesta del interfondo es una respuesta operativa al contexto presupuestario orientado a objetivos formulados en la Comunicación sobre el futuro de la Agricultura y la Alimentación, como la movilización de otras políticas (Cohesión...)

Los interfondos serán igualmente un **vehículo de coherencia y de eficacia** en un nuevo contexto presupuestario que necesitará de una movilización óptima del financiamiento sobre objetivos y resultados ambiciosos y creadores de bienes públicos: reconocimiento y valorización del valor añadido de los territorios rurales, dinamización de LEADER / CLLD... Podría inspirarse en los Estados Miembros una programación financiera similar y de esta manera facilitar la movilización de las cofinanciaciones públicas nacionales: **generalización de subvenciones globales** para financiar programas plurianuales tal como el CLLD.

³ Ver la declaración de Cork 2.0 y las conclusiones del seminario de 4 de mayo de 2017 coorganizadas por el Comité Europeo de las Regiones y RED.

⁴ El **interfondo europeo "territorios rurales"** (EIFRT -European Interfunds for Rural Territories) es el instrumento financiero que concreta la ambición pluridimensional de la Agenda rural europea. Es abordada por las diferentes políticas sectoriales de la U.E. El principio es reservar una parte al EIFRT lo que enlaza con la política agrícola es esencial. Su emplazamiento clarifica igualmente las contribuciones del FEDER para los territorios rurales.

Una recomendación a inscribir en los acuerdos, sobre los objetivos de los resultados compartidos, entre la U.E. y los Estados Miembros.

La pertinencia de estas dos proposiciones estructurantes se mide a través de los requisitos y de los objetivos de la PAC posterior a 2020 pero también al papel incuestionable de las municipalidades en la planificación territorial de los objetivos sociales, impuestos territoriales y medioambientales.

Estas dos proposiciones, que se apoyan sobre el reconocimiento de los territorios rurales en polos de desarrollo e innovación, favorecen la movilización inteligente de las posibilidades de que se responda a las exigencias del artículo 174 del tratado de la Unión.